



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO N° 112.18

Salta, 04 ABR 2018
Expte. N° 6.030/17

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO I**, de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 180/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 09.03.18, el Jurado designado por Resolución CS N° 040/17 y Modificatoria DECECO N° 974/17, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Abogado Daniel David MANSILLA MUÑOZ**, DNI N° 28.086.035, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO I** de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 180/17.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/18, de fecha 27.03.18 resolvió aprobar el Despacho N° 62/18 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 175 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 169 a 172 del expediente N° 6.030/17.

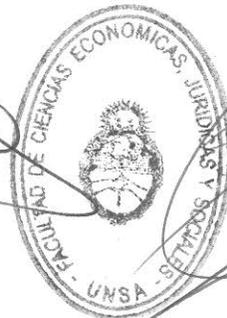
ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Abogado Daniel David MANSILLA MUÑOZ**, DNI N° 28.086.035, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO I** de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación al cargo contemplado en la Planta de Personal Docente, Res. CS N° 510/16 y asignado por Res. CD-ECO N° 16/17.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa